

# PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PrSIS DEL CENTRO AMBIENTAL DE LA COMARCA DE PAMPLONA

(ampliación)

ABRIL 2021



# PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL PrSIS



A) Previsión del impacto económico en la entidad local donde se ubica la Infraestructura. Ayuntamiento de Noain-Valle de Elorz.

1. No se prevé ningún gasto específico ocasionado directa o indirectamente al Ayuntamiento de Noain-Valle de Elorz por la implantación y operación del CACP.
2. Dada la exención de tributos de la Mancomunidad y SCPSA, no se prevé ningún ingreso directo para el Ayuntamiento de Noain-Valle de Elorz por la implantación y operación del CACP.
3. La Disposición Adicional 5ª de la Ley Foral 14/2018 de Residuos y su Fiscalidad prevé expresamente *“Aquellos municipios en los que existan o se creen nuevas instalaciones o infraestructuras de gestión de residuos serán objeto de indemnizaciones en concepto de aportación al interés general y de pago por el servicio ambiental prestado, a determinar reglamentariamente en función del dimensionamiento de las citadas instalaciones y de la valoración que se lleve a cabo respecto de la carga adicional social y ambiental de estas entidades en su aportación a la correcta gestión de los residuos.”* Así pues por esta vía el Ayuntamiento de Noain-Valle de Elorz tendría derecho a percibir dicha indemnización, que no es posible cuantificar en este momento en la medida en que está sujeta a un desarrollo reglamentario



